
Diario de Sesiones

PROVINCIA DE LA RIOJA



CÁMARA DE DIPUTADOS

138° PERÍODO LEGISLATIVO

16 de marzo de 2023

AUTORIDADES

PRESIDENTA: Sra. Vicegobernadora de la Provincia, Dra. María Florencia López.

VICEPRESIDENTA 1°: Sra. Diputada, Lic. Teresita Leonor Madera.

VICEPRESIDENTA 2°: Sra. Diputada, Prof. Mirtha María Teresita Luna.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Dr. Juan Manuel Ártico

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Lic. Rita del Carmen Sessa.

CUERPO LEGISLATIVO

Akiki; Claudio R.

Albarracín; Ángel J.

Aliandro; Carla N.

Allendes; Ramón A.

Barrera, Néstor M.

Carrizo Arce; Laura del V.

Castro; Carlos R.

Ceballos; María A.

Chamía; Oscar E.

Cuevas, Andrea del V.

Delgado, Fernando E.

Díaz; Germán E.

Fernández; Carlos A.

Fonzalida; Nicolás L.

Galván; Mario G.

Godoy; Antonio R.

Gurgone Flores; Hernán G.

Herrera; Griselda Noemí.

Klor; Jaime R.

Luján, Mauro Claudio.

Luna; Mirtha M. T.

Luna; Pedro R.

Machicote; Carlos A.

Madera; Teresita L.

Menem; Martín A.

Muñoz; Egle M.

Ortiz; Lourdes A.

Páez; Hugo R.

Pérez; Cristian Eduardo.

Reynoso; Nadina V.

Ruiz; Mario C.

Salzwedel; Rodolfo E.

Santander; Juan Carlos.

Sotomayor; Antonio A.

Vargas; César U.

Verazay; Alejandro N.-

**DIRECCIÓN
DE PUBLICACIONES**

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

DIRECTOR:

PAEZ, Francisco E.

DISEÑO, ARMADO Y EDICIÓN:

MAZA, Rolando D.

CORRECTOR:

ROMERO, Miriam del V.

COMPONEDORES:

ANDRADA, Gabriela G.; CARRIZO OVIEDO, Nilda N;
LEZANO, Ana M.; PEREZ, Miriam; QUINTERO, Silvia
B.; ROMERO, Adriana N.

SECCIÓN IMPRENTA

IMPRESORES:

ESPECHE, José A.

ENCUADERNADORES:

FAJARDO, Gabriel; GOMEZ, Juan J.; LUNA, Walter;
MOLINA, Oscar.; AVILA, Fabián; AVILA; Norberto.

**DIRECCIÓN
DE TAQUIGRAFÍA**

DIRECTORA:

HERRERA de OLIVERA; Lidia E. (A/C de Taquigrafía.)

TAQUÍGRAFOS DE PRIMERA:

BARRIONUEVO, María E.; HERRERA de PUYO,
Liliana B.-

TAQUÍGRAFOS DE SEGUNDA:

MARTÍNEZ, María de los A.; NIETO, Alicia A.; PAÉZ,
Carina S.; PAÉZ GARROTT, Carla M.; PUYO, Silvina
B.; ZALAZAR, María C.

**DIRECCIÓN
DE LEGISLACION**

DIRECTORA:

CASTRO, Rosa Anabel

JEFE DE ARCHIVO:

QUINTEROS, Francisco E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.;
CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ,
Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.;
OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ,
Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

FOTOS:

Prensa Legislativa

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 02/138°

16 de marzo de 2023

ORDEN DEL DÍA N° 02/138°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del acta Anterior
4	División de la Cámara de Diputados en Sala Acusadora y Sala de Sentencia de Juicio Político (Artículo 109° de la Constitución Provincial) y Juramento de las respectivas Salas.
5	Correspondencia.
6	Asuntos Entrados.
7	Despachos de Comisión

**ORDEN DEL DIA N° 02/138°**

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 138° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2023. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Akiki; Claudio R.
Albarracín; Ángel J.
Aliendro; Carla N.
Allendes; Ramón A.
Barrera; Néstor M.
Carrizo Arce; Laura del V.
Castro; Carlos R.
Chamía; Oscar E.
Delgado; Fernando E.
Fonzalida; Nicolás L.
Galván; Mario G.
Godoy; Antonio R.
Gurgone Flores; Hernán G.
Herrera; Griselda Noemí.
Klor; Jaime R.
Luján; Mauro Claudio.
Luna; Mirtha M. T.
Machicote; Carlos A.
Madera; Teresita L.
Menem; Martín A.
Muñoz; Egle M.

Ortiz; Lourdes A.
Pérez; Cristian Eduardo.
Reynoso; Nadina V.
Ruiz; Mario C.
Santander; Juan Carlos.
Sotomayor; Antonio A.
Vargas; César U.

DIPUTADOS AUSENTES:

Ceballos; María A.
Díaz; Germán E.
Fernández; Carlos A.
Luna; Pedro R.
Páez; Hugo R.
Salzwedel; Rodolfo E.
Verazay; Alejandro N.-

DIPUTADO EN USO DE LICENCIA:

Bordagaray; Ismael A.

DIPUTADA ELECTA SUPLENTE PRESENTE:

Cuevas, Andrea del V.

INVITADOS: Ministro de Transporte y Comunicaciones, Ismael A. Bordagaray; Intendente por el Departamento Famatina, Alberto Laureano Godoy.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, reunidos en Sesión Ordinaria; los Señores Diputados que se



consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:

Siendo la hora 11:18 minutos y habiendo quórum suficiente, en la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, damos por iniciada la segunda Sesión de este Período Legislativo, una Sesión Ordinaria. Muy bien, vamos a tratar el siguiente Orden del Día, izamiento de las Banderas del Recinto y vamos a invitar a la Diputada Teresita Luna, a la Diputada Teresita Madera y al Diputado Carlos Machicote para que icen las Banderas del Recinto.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO.

-Los Diputados Carlos Alberto Machicote, Mirtha María Teresita Luna y Teresita Leonor Madera, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la Canción Patria "Aurora"-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ahora sí vamos a disfrutar de una

interpretación de nuestro Coro de la Cámara de Diputados.

-El Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la canción "Hay que cantar", de autoría de Gustavo Asís-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchísimas gracias por esta interpretación, también vamos a agradecer al Intendente del Departamento Famatina, Alberto Godoy, que está hoy en el Recinto y -por supuesto-, también a toda la gente que acompaña del Departamento Famatina...

-APLAUSOS-

...también al señor Ministro y Diputado en uso de licencia, Ismael Bordagaray, que vienen a acompañar a la flamante Diputada Andrea Cuevas.

Ahora sí, vamos a avanzar en el tratamiento del Orden del Día, punto N° 3 Lectura del Acta Anterior.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:

Pido la palabra.

Gracias, señora Presidenta. Buenos días para todos, es para solicitar que el Acta Anterior se apruebe a libro cerrado.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración de los señores diputados la aprobación del Acta Anterior. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobada por unanimidad el Acta Anterior. Punto N° 4, división de la Cámara de Diputados en Sala Acusadora y Sala de Sentencia de Juicio Político, Artículo 109° de la Constitución Provincial.

4.- DIVISIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN SALA ACUSADORA Y SALA DE SENTENCIA DE JUICIO POLÍTICO (ARTÍCULO 109° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL) Y JURAMENTO DE LAS RESPECTIVAS SALAS.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a invitar a los Presidentes de Bloques para que vengan a constatar el sorteo de las bolillas, para la Sala Acusadora y de Sentencia.

-El Presidente del Bloque Justicialista, Diputado Antonio Roberto Godoy; el Presidente del Bloque Juntos por el Cambio, Mario Gustavo Galván; el Presidente del Bloque Unipersonal La Libertad Avanza, Martín Alexis Menem; la Presidenta del Bloque Unipersonal Hay

Futuro La Rioja, Nadina Verónica Reynoso y la Presidenta del Bloque Unipersonal Norte Grande, Mirtha María Teresita Luna, constatan las bolillas que ingresan al bolillero y posterior sorteo de los señores diputados para la conformación de la Sala Acusadora y de la Sala de Sentencia de Juicio Político-

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Señora Presidenta la Sala Acusadora ha quedado integrada por estos Diputados: Ángel José Albarracín, Carla Noelia Aliendro, Néstor Manuel Barrera, Laura del Valle Carrizo Arce, Carlos Renzo Castro, Fernando Ezequiel Delgado, Germán Enrique Díaz, Nicolás Lázaro Fonzalida, Antonio Roberto Godoy, Griselda Noemí Herrera, Jaime Roberto Klor, Mirtha María Teresita Luna, Martín Alexis Menem, Lourdes Alejandrina Ortiz, Cristian Eduardo Pérez, Mario Claudio Ruiz, César Uriel Vargas y Alejandro Norberto Verazay. Esos son los dieciocho integrantes de la Sala Acusadora, los restantes diputados integran la Sala de Sentencia.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a pedirles a los que integran la Sala Acusadora se pongan de pie, para tomar el juramento.

-Los diputados integrantes de la Sala Acusadora, se ponen de pie, prestan el juramento de Ley-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Señores miembros de la Sala Acusadora ¿Juráis por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente con lealtad y patriotismo la función de miembro de la Sala Acusadora de Juicio Político, cumpliendo y haciendo cumplir, en cuanto de ustedes dependan la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y las leyes que emanen de ellas?

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SALA ACUSADORA: Sí, juro.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si así no lo hicierais, Dios y la Patria se los demanden. Ahora le vamos a pedir a los miembros de la Sala de Sentencia que, se pongan de pie.

-Los diputados integrantes de la Sala de Sentencia, prestan el juramento de Ley-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Señores miembros de la Sala de Sentencia ¿Juráis por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente con lealtad y patriotismo la función de miembro de la Sala de Sentencia de Juicio Político, cumpliendo y haciendo cumplir, en cuanto de ustedes dependan la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y las leyes que emanen de ellas?

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SALA DE SENTENCIA: Sí, juro.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si así no lo hicierais, Dios y la Provincia se los demanden. Muchas gracias a todos. Vamos a dejar para las próximas sesiones los juramentos de los diputados que hoy no están presentes y que fueron nominados para la Sala de Sentencia y la Sala Acusadora.

LA RIOJA, 16 de marzo de 2023.-

VISTO:

El Punto 4) del Orden del Día N° 02 sobre la división de la Cámara de Diputados en **Sala Acusadora** y **Sala de Sentencia de Juicio Político**, y;

CONSIDERANDO:

Que se debe cumplimentar lo dispuesto en el Artículo 109° de la Constitución de la Provincia, para lo cual se lleva a cabo la desinsaculación correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Constituir la Cámara de Diputados en **Sala Acusadora** y **Sala de Sentencia de Juicio Político**, de



acuerdo a lo establecido en el Artículo 109º de la Constitución de la Provincia, las que quedarán integradas según el Anexo que forma parte del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.-

DECRETO Nº 04/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

ANEXO **- COMISIONES DE JUICIO POLÍTICO -** **LEY Nº 5.048 –**

NÓMINA DE DIPUTADOS 2023 - 138º **PERÍODO LEGISLATIVO**

SALA ACUSADORA

- 1 **ALBARRACÍN, Ángel José**
- 2 **ALIENDRO, Carla Noelia**

- 3 **BARRERA, Néstor Manuel**
- 4 **CARRIZO ARCE, Laura del Valle**
- 5 **CASTRO, Carlos Renzo**
- 6 **DELGADO, Fernando Ezequiel**
- 7 **DÍAZ, Germán Enrique**
- 8 **FONZALIDA, Nicolás Lázaro**
- 9 **GODOY, Antonio Roberto**
- 10 **HERRERA, Griselda Noemí**
- 11 **KLOR, Jaime Roberto**
- 12 **LUNA, Mirtha María Teresita**
- 13 **MENEM, Martín Alexis**
- 14 **ORTIZ, Lourdes Alejandrina**
- 15 **PÉREZ, Cristian Eduardo**
- 16 **RUIZ, Mario Claudio**
- 17 **VARGAS, César Uriel**
- 18 **VERAZAY, Alejandro Norberto**

SECRETARÍA: PROSECRETARIO **ADMINISTRATIVO**

SALA DE SENTENCIA

- 1 **AKIKI, Claudio Rodrigo**
- 2 **ALLENDES, Ramón Alfredo**
- 3 **CUEVAS, Andrea del Valle**
- 4 **CEBALLOS, María Anahí**
- 5 **CHAMÍA, Oscar Eduardo**
- 6 **FERNÁNDEZ, Carlos Alberto**
- 7 **GALVÁN, Mario Gustavo**
- 8 **GURGONE FLORES, Hernán Gabriel**
- 9 **LUJÁN, Mauro Claudio**
- 10 **LUNA, Pedro Roberto**
- 11 **MACHICOTE, Carlos Alberto**
- 12 **MADERA, Teresita Leonor**
- 13 **MUÑOZ, Egle Maricel**
- 14 **PÁEZ, Hugo Raúl**
- 15 **REYNOSO, Nadina Verónica**



- 16 SALZWEDEL, Rodolfo Ernesto
- 17 SANTANDER, Juan Carlos
- 18 SOTOMAYOR, Antonio Arsenio

SECRETARÍA: PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a continuar con el punto N° 5, Correspondencia ingresada.

5.- CORRESPONDENCIA:

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Pido la palabra.

Gracias señora Presidenta, buenos días a los compañeros, a las compañeras, a los colegas diputados, al Ministro Bordagaray, al Intendente y bueno, darle la bienvenida a Andrea Cuevas a nuestro Recinto y obviamente, ponerse a disposición de lo que usted necesita y bienvenida a nuestro Bloque también "creo", ¿no?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: "Creo".

-RISAS-

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Sí.

-RISAS-

...Bueno señora Presidenta, no le pedí la alteración del Orden del Día, pero

bueno, decirles y agradecerles primero y principal a Maricel, a Tere, obviamente a Díaz, a Germán, de ser parte de este equipo que, se ha formado hace tiempo, ya cuarenta meses como Presidente del Bloque y a los compañeros en general, a los presidentes de los otros bloques, pedirles disculpas si alguna vez hemos tenido algún... en realidad si alguna vez les he faltado el respeto, obviamente, en las discusiones que uno tiene que, son normal dentro de esta Cámara, a donde cada uno debate y defiende los proyectos o algún tema, más que todo en lo político, ¿no? A usted señora Presidenta, obviamente al Gobernador -que en este caso al ser Presidente del Bloque Justicialista-, soy el hombre de confianza de él y a usted también como Vicegobernadora, agradecerle todo este tiempo que hemos pasado; hemos tenido discusiones pero discusiones importantes que eran bien para la sociedad -creo, ¿No?-. A los secretarios, a cada una de las puertas de los despachos de este recinto y obviamente a todos los compañeros, a los que están siempre al servicio de nosotros al ingreso de este recinto.

Y bueno, decirles que hoy es mi último día como Presidente del Bloque Justicialista, presenté la renuncia, porque tengo que ser responsable en esto, obviamente, voy en búsqueda de la intendencia de nuestro Departamento y hay que trabajar, no quiero ser irresponsable ni tampoco



faltar el respeto a los compañeros ni a la sociedad en interrumpir y seguir trabajando -obviamente- en la Cámara, pero con más dedicación en mi Departamento. Así que agradecerles a todos, pedirles disculpas y que por Secretaría se le de lectura al nuevo Presidente, porque únicamente se cambia el Presidente y queda Maricel como Secretaria y Germán Díaz como Vicepresidente del Bloque. Así que, muchísimas gracias a todos.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias Diputado Godoy. Por Secretaría que se lea la nota de comunicación. ¿Tiene nota o no tiene nota?

-Por Secretaría se lee Resolución N° 3 de fecha 16 de marzo de 2023, comunicación de la nueva conformación del Bloque Justicialista-

PROSECRETARIA LEGISLATIVA Sessa, Rita del C.: Como lo dijo el Diputado Godoy, el Presidente es el Diputado Carlos Machicote, Vicepresidente el Diputado Germán Díaz y Secretaria la Diputada Maricel Muñoz.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a conocimiento de los señores diputados, las nuevas autoridades del Bloque Justicialista, felicitaciones al Diputado Carlos Machicote.

-APLAUSOS-

LA RIOJA, 16 de marzo de 2023.-

VISTO:

La comunicación efectuada por el diputado **Antonio Roberto Godoy** respecto de las autoridades del **BLOQUE JUSTICIALISTA**, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar el Acto Administrativo pertinente para tomar conocimiento de las autoridades del Bloque señalado precedentemente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de las autoridades del **BLOQUE JUSTICIALISTA:**

PRESIDENTE: MACHICOTE, Carlos Alberto

VICEPRESIDENTE: DÍAZ, Germán Enrique

SECRETARIA: MUÑOZ, Egle Maricel.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.-

RESOLUCIÓN Nº 03/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:

Pido la palabra.

Muchísimas gracias compañero Godoy, a todos los compañeros del Bloque, gracias por la generosidad, gracias por darme esta oportunidad -por supuesto-, voy a hacer lo imposible para estar a la altura de las circunstancias. A mis años, diría yo, tener este regalo de Dios, realmente es muy importante, después de toda una vida de militar dentro el partido. Bueno, acordarme de todos, porque uno no llega solo acá, llega acompañado con el esfuerzo y la generosidad de muchísima gente, la familia, los amigos, los militantes...

-APLAUSOS-

...la tía Petty, que siempre acompaña, una compañera militante de toda la vida, un ejemplo. Gracias a todos, nada más.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias y felicitaciones dipu.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora sí, vamos a dar la palabra al Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, buenos días a las autoridades que nos están acompañando. Eh bueno, en instancias reglamentarias nos impone, de que estemos comunicando a las autoridades de la Cámara, como van a quedar compuestos los Bloques. Así que nosotros vamos a cumplir con ese requisito reglamentario del Artículo 58º y vamos a informar de que nuestro Bloque va a quedar conformado: como Presidente, el diputado que está haciendo uso de la palabra; y como Vicepresidente, el Diputado Jaime Roberto Klor. No quiero finalizar sin antes saludar a las autoridades del Bloque que, se retiran y a los que están asumiendo ahora, esperando que podamos tener un trabajo legislativo más que fructífero y beneficioso para la sociedad. Gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias, Diputado Galván. Tiene la palabra la Diputada... Sí.



DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Perdon, señora Presidenta, me olvidé de comunicar el nombre, que es “Juntos por el Cambio”, nuestro Bloque.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Muchas gracias.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Por Secretaría vamos a hacer llegar la nota respectiva.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No hay ningún problema, in-voce ya la hemos tomado. A conocimiento de los señores diputados las autoridades y el nombre del Bloque “Juntos por el Cambio”.

LA RIOJA, 16 de marzo de 2023.-

VISTO:

La comunicación efectuada por el diputado **Mario Gustavo Galván** respecto de las autoridades del **BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO**, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar el Acto Administrativo pertinente para tomar conocimiento de las autoridades del Bloque señalado precedentemente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de las autoridades del **BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO:**

PRESIDENTE: GALVÁN, Mario Gustavo.

VICEPRESIDENTE: KLOR, Jaime Roberto.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.-

R E S O L U C I Ó N N º 04/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Teresita Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias, señora Presidenta. Para notificar a la Cámara el sostenimiento de nuestro



Bloque Unipersonal del “Norte Grande”. Saludar y desearle lo mejor al nuevo Presidente del Bloque del P.J., considero, no solo un compañero, sino uno de los dirigentes más conocedores de nuestro Departamento Capital. Por lo tanto, muy orgullosa que un diputado de nuestro departamento asuma la Presidencia del Bloque mayoritario. Y darle la bienvenida a una mujer más a esta Cámara de Diputados de la provincia, en la persona, de la compañera Andrea del Departamento Famatina. Bienvenida.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada.

LA RIOJA, 16 de marzo de 2023.-

VISTO:

La comunicación efectuada por la diputada **Mirtha María Teresita Luna** respecto a la conformación del **BLOQUE UNIPERSONAL NORTE GRANDE**, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar el Acto Administrativo pertinente para tomar conocimiento de la conformación del Bloque señalado precedentemente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento del **BLOQUE UNIPERSONAL NORTE GRANDE:**

LUNA, Mirtha María Teresita.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dieciséis del mes de marzo del año dos mil veintitrés.-

RESOLUCIÓN Nº 05/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Oscar Chamía.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Gracias, señora Presidenta. Es para solicitar una alteración del Orden del Día, poner como punto principal, pri-



mero, antes de continuar con la sesión, el punto 6.11 y el punto 6.12, unificar. Que el 6.12 es la presentación de la renuncia del Diputado Ismael Aníbal Bordagaray, hay que aceptar primero la renuncia para continuar con el trámite pertinente. Y posteriormente el Acta de Proclamación de la Diputada Cuevas, así usted le toma juramento en la sala. Eso para que lo ponga a consideración de la Cámara, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputado. ¿Usted quiere hacer ya la alteración del Orden del Día, antes de la Correspondencia incluida?

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Sí, sí, sí. Como primer punto.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Entonces vamos a parar, porque estábamos en la Correspondencia recién, por eso habíamos recibido la Correspondencia del Bloque. Vamos a hacer... a mandar a votar la alteración del Orden del Día, para que avancemos con el tratamiento del punto 6.11 y 6.12, que es la renuncia y también la asunción de la nueva diputada. Los que estén por la afirmativa de la alteración del Orden del Día, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Alteramos el Orden del Día y pasamos a tratar el punto 6.11.

Punto 6.11

EXPTE. 18-A-00054/23 – DEL DIPUTADO ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY: Eleva renuncia al cargo de Diputado Provincial por el Departamento Famatina.-

-VER RENUNCIA EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, voy a poner a consideración la renuncia del diputado que estaba en uso de licencia, por el Departamento Famatina, Ismael Bordagaray. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad y aceptada la renuncia del Diputado Ismael Bordagaray.

LA RIOJA, 16 de marzo de 2023.-

VISTO:

La nota presentada por el señor Ismael Aníbal Bordagaray, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Diputado Provincial por el departamento Famatina, y;



CONSIDERANDO:

Que de conformidad a normas de raigambre constitucional es potestad de esta Cámara de Diputados el tratamiento de la renuncia.

Que puesta a consideración del Cuerpo Legislativo se vota y se aprueba la renuncia, a partir del día 16 de marzo del corriente año, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia del **SR. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY, DNI N° 25.216.509**, al cargo de Diputado Provincial por el departamento Famatina, a partir del día 16 de marzo del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Legislativa practicar la comunicación pertinente.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja,

138º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.-

DECRETO N° 05/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora sí, pasamos al punto 6.12.

Punto 6.12

EXPTE. 18-A-00062/23 – DEL TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL: Eleva copia del Acta de Proclamación de la Diputada Andrea del Valle Cuevas.-

-VER ACTA DE PROCLAMACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Tiene la palabra el Diputado Ruiz.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Buenos días, señora Presidenta, colegas diputadas y diputados. Es a los efectos de, primero, despedir a un amigo, un compañero como lo fue usted, compañero Bordagaray, su aporte a esta Cámara ha sido invaluable e importante en la cons-



trucción de muchas leyes que han quedado en el hecho a los conciudadanos riojanos. Desearle éxito como lo está teniendo en su Ministerio y, darle la bienvenida a Andrea del Valle Cuevas.

Señora Presidenta, voy a solicitar como Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales un breve Cuarto Intermedio, para que esta comisión pueda analizar los Derechos y Títulos de la Diputada Electa Andrea del Valle Cuevas y pueda emitir dictamen al respecto. Nada más, Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias. Vamos a poner a consideración lo solicitado por la Presidencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales para analizar los Títulos de la Diputada entrante. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Queda en Cuarto Intermedio para que la Comisión de Asuntos Constitucionales pueda reunirse acá nomas en el Recinto, por favor.

-SON LAS 11 HORAS 43 MINUTOS-
-SON LAS 11 HORAS 46 MINUTOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a solicitar a los señores diputados que retomen sus lugares para dar por

finalizado el Cuarto Intermedio. Tiene la palabra el señor Diputado Ruiz.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Gracias Presidenta. Habiéndonos reunido la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento, dada la competencia otorgada a esta comisión por el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la provincia, se aboca al estudio del análisis de los Títulos y Poderes de la Diputada Electa Andrea del Valle Cuevas. Hemos concluido que la misma cumple con todas las condiciones y requisitos legales y constitucionales, no advirtiéndose que existan causales que tornen inhábil o incompatible el desempeño del cargo de diputada provincial por el departamento Famatina.

Correspondiendo en consecuencia aprobar los mencionados Títulos y Poderes quedando habilitada la instancia para que se tome el juramento de ley. Lleva la firma de quince diputados que integran esta comisión, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Vamos a poner a consideración la aprobación del Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar los Títulos de la Diputada Andrea Cuevas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:

Aprobada por unanimidad los Títulos y Poderes de la Diputada Andrea Cuevas. Así que, traiga el Despacho para incorporarlo al expediente y vamos a proceder al juramento de la diputada por Famatina.

-La señora Diputada Andrea del Valle Cuevas, presta el juramento de Ley-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Profesora Andrea del Valle Cuevas ¿Juráis por Dios, por la Patria, desempeñar fielmente, con lealtad y patriotismo, el cargo de diputada provincial, cumpliendo y haciendo cumplir en cuanto de vos dependa, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y las leyes que emanan de ella?

DIPUTADA ELECTA CUEVAS, ANDREA DEL V.: Sí, juro por la mujeres, por mis padres en memoria de ellos y, por mi querido Departamento Famatina.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si así no lo hicieréis, Dios y la Patria se lo demanden.

-La Vicegobernadora María Florencia López, hace entrega del certificado y diploma, a la Diputada Andrea del Valle Cuevas-

-APLAUSOS-

LA RIOJA, 16 de marzo de 2023.-

VISTO:

El Acta de proclamación de la Diputada Provincial por el departamento Famatina de la señora **Andrea del Valle Cuevas**, en reemplazo del señor Ismael Aníbal Bordagaray, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento el estudio de los títulos que acreditan el carácter de Diputada electa, expedido por el Tribunal Electoral Provincial.

Que habiéndose observado lo dispuesto por los Artículos 14º y 15º del Reglamento Interno de esta Cámara, se procede formalmente a la aprobación y al juramento de la legisladora.

Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 86º de la Constitución Provincial corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :



ARTÍCULO 1º.- Incorporar al Cuerpo Legislativo como Diputada Provincial, en representación del departamento Famatina, a la ciudadana **ANDREA DEL VALLE CUEVAS, DNI N° 27.278.339**, hasta el 23 de noviembre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.-

DECRETO N° 06/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a continuar con la sesión. Vamos a dejar que la Diputada Andrea Cuevas termine de saludar a toda la gente que la acompañó, que la está acompañando en la asunción. Y nosotros vamos a continuar con la sesión y luego ella se incorporará al Recinto. ¿Quién más falta? Ah, el Presidente del Bloque. Les vamos a pedir que no se retiren los diputados,

porque estamos con quórum bastante estricto. Vamos a retomar la Correspondencia ingresada. Punto 5, 5.1.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Señora Presidenta ha ingresado...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Madera.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Perdón, perdón. Gracias Presidenta. Solamente pedir autorización para poder, primero darle la bienvenida a una compañera que tengo la oportunidad de conocer desde ya hace algunos años, como es Andrea y poder sentir, en nombre de -también lo hago- en nombre de todas las compañeras de esta Cámara y sé también de los compañeros diputados, pero la vida le da hoy una oportunidad de la mano de su espacio político de poder ocupar una banca en este Recinto. Yo sé porque la conozco y veía recién el brillo en sus ojos que lo va a hacer con una dedicación, con una militancia y con un compromiso extraordinario, así que darle la bienvenida, decirle que cuenta con este grupo de compañeras y de compañeros para poder acompañarla en este proceso, que va a ser seguramente de mucho aprendizaje, pero también en beneficio de su pueblo. Y también despedir a un gran compañero como



ha sido Ismael, en lo personal, siempre he aprendido mucho de él, de sus convicciones, de sus ideologías y de sus banderas, así que, agradecerle también el paso por esta Cámara y desearle que siga llegando con éxito el Ministerio que tiene a cargo, así que bueno, bienvenida querida Andrea y en el nombre de Andrea a todo el pueblo de Famatina que, va a estar representando en este recinto, gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias diputada. Si nadie va a hacer más uso de la palabra, voy a continuar con el tratamiento del Orden del Día. Punto 5.1.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Señora Presidenta, han ingresado dos correspondencias por fuera del Orden del Día.

-NOTA COMUNICAN SU INASISTENCIA A LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA LOS SEÑORES DIPUTADOS: Germán Díaz y Roberto Salzwedel, justificando la inasistencia a la presente sesión.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. A conocimiento de los señores diputados. Punto 5.1.

Punto 5.1

EXPTE. 18-A-00014/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva repuesta a la Minuta de Comunicación N° 40/137° - Limpieza y recuperación del dique El Portezuelo, Departamento General Juan Facundo Quiroga.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. A conocimiento de los señores diputados. Punto 5.2.

Punto 5.2

EXPTE. 18-A-00015/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Decreto F.E.P N°116/23- Convocatoria a Elecciones para el día 07 de mayo de 2023.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. A conocimiento de los señores diputados. Punto 5.3.

Punto 5.3

EXPTE. 18-A-00016/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Decreto F.E.P N°117/23- Convocatoria a Elección de Convencionales Constituyentes.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A conocimiento de los señores diputados. Punto 5.4.

Punto 5.4

EXPTE. 18-A-00025/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P



N° 2.756 de fecha 29 de diciembre del año 2022 para su ratificación –Modifica el Artículo 28° del Decreto F.E.P. N° 1.588/11 (Adicionales por Jerarquización del Ministerio de Salud Pública).

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.5.

Punto 5.5

EXPTE. 18-A-01188/22 – DE LA FUNCIÓN JUDICIAL: Remite Estadísticas de Expedientes Entrados; Sentencias y Autos; Audiencias realizadas y suspendidas y Recusaciones e Inhibiciones del período comprendido al año 2022, correspondientes a las cinco Circunscripciones Judiciales de la Provincia.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.6.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Señora Presidenta del 5.6 al 5.13 son todas correspondencias del Juzgado Electoral Provincial, donde otorgan de la Personería Jurídica Política a distintas agrupaciones y a partidos, para desempeñarse en todo ámbito de la provincia como así también en departamentos específicamente.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. A conocimiento de los señores diputados, las comunicaciones y, a dis-

posición en Secretaría a los que quieran retirarla. Punto 5.14.

Punto 5.14

EXPTE. 18-A-00028/23 – DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO CAPITAL: Eleva Decreto N° 852 de fecha 01 de marzo del corriente año, comunicando la designación de los Vicepresidentes Primero y Segundo para el período deliberativo 2023.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. A conocimiento también de los señores diputados. Punto 6.

6.- ASUNTOS ENTRADOS:

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Pido la palabra, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el diputado Presidente del Bloque Justicialista.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias, para solicitar que se trate sobre tabla los Asuntos acordados en Labor Parlamentaria y, que los demás puntos pasen a su Comisión respectiva.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra la Diputada Reynoso.



DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Bien, señora Presidenta. Pido la palabra para solicitar que sea tratado sobre tablas y unificado el Orden del Día, 6.34 y 6.45 que se traten sobre tablas, en cuanto al repudio por los exabruptos reproducidos por el gobernador hacia una docente, hace dos días atrás. Lo ha planteado el “Bloque Juntos por el Cambio” también lo han planteado desde mi Bloque, pedimos que se unifique el pedido que se trate sobre tablas y, pedimos el acompañamiento de todos los diputados.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Vamos primero a pedir la votación del tratamiento sobre tablas que, ha hecho el Diputado Machicote y vamos a dejar a parte la votación del tratamiento que pide la Diputada Reynoso ¿Cuáles son los puntos?

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: ¿De lo que le solicito? Es el Expediente 07323.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No no dígame el punto del Orden del Día.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Que lo lea por Secretaria, porque no tengo el Orden del Día de hoy, tengo el de Labor Parlamentaria que me pasaron. Entonces tengo el expediente, el número del expediente 073...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ya le leemos por acá.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Y el número de expediente 44...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ahora si Diputado Machicote. Primero voy a mandar a votar –discúlpeme para que lo hagamos ordenado. Voy a mandar a votar el pedido de la Diputada Reynoso...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Por favor, que se lea por Secretaria el orden y el título de los dos expedientes, para que sepamos de lo que estamos hablando...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Eh... lo sabemos perfectamente, porque eso ya lo dijo usted del repudio, ya lo dijo usted...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: No, es importante señora Presidenta, le explico... pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Eh seguramente esto se habrá tratado en Labor Parlamentaria, la cual los diputados de la oposición no hemos sido notificados. Por lo tanto que, solicito que se lea el Orden del Día 6.34 y 6.45 para



que todos aquellos que estén atentos a la sesión de hoy, sepan... qué es lo que estamos solicitando, que se trate sobre tablas señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno, no se haga ningún problema diputada, igual la Labor Parlamentaria esta en forma reglamentaria dispuesta cuando...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Sí, no fuimos notificados, a las 20 horas no estaba la Reunión Parlamentaria, por eso le digo, el año pasado nos pasaban por mensaje nos informaban y nos pasaban el link y el Orden del Día, al día de la fecha el Orden del Día no ha llegado al menos a la banca de "Hay Futuro por La Rioja".

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos, discúlpeme vamos a ordenar la sesión. Hay dos puntos que es el punto 6.34 y el punto 6.45, que la diputada está solicitando tratamiento sobre tablas. Voy a mandar a votar ya diputados ¿Qué es lo que necesitan? Por qué tiene que ordenar, si...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Más allá de la voluntad de ordenar el debate, la sesión, es de público conocimiento, tanto la Diputada Reynoso...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No le voy a permitir, que fundamente el Proyecto sin primero...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: No, no estoy hablando del Proyecto, no hable del Proyecto Presidenta ¡por favor...!

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿A ver...?

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Yo tampoco he sido notificado de la reunión de Labor Parlamentaria del día de ayer, como se hace habitualmente, no hemos recibido notificación como recibimos habitualmente y, eso de alguna manera entonces, está bien que lea para que todos sepamos de qué se trata, como Bloque no hemos sido notificados. Acompaño a la Diputada Reynoso en este planteo, que lean por Secretaría ¡por favor!, el punto 6.34 y el 6.45 y, después decidimos democráticamente si lo pasamos sobre tablas o no. Pero le pido, ¡por favor!, que lea para que tengamos conocimiento todos porque no pudimos participar como Presidente del Bloque en una reunión de Labor Parlamentaria, es lo mínimo, es lo mínimo que tiene que pasar.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tranquilo, vamos a...diputado usted que está por decir algo sobre el tema. No voy a permitir que fundamenten el Proyecto, antes que mandemos a votar. Así que, si es sobre algo de la sesión o algo de eso sí.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: No, simplemente señora Presidenta gracias.



Es para sumarme al pedido que hace la Diputada Reynoso, que es unificar los dos proyectos, creemos que es muy importante que la Cámara pueda tratar sobre tablas, una consideración de un tema tan sensible para la comunidad, no solo educativa sino de género...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno, pero ya está fundamentando el Proyecto...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Yo digo para que reflexionemos y, toda la Cámara pueda acompañar este repudio al gobernador que realmente ha venido a hacer un acto de violencia no solo a la mujer sino a la comunidad educativa de toda la provincia.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Está fundamentando diputado, bueno... pero no vamos ¡por favor!, no me chicaneen... tratándome de hablar por fuera del reglamento, buscando, no solo tienen la oportunidad de debatir de hablar algunos proyectos se tratan sobre tablas otros se tratan en las comisiones, por eso no me pidan una palabra para decirme una cosa y por abajo me quieran hablar de otra cosa.

La sesión del día 1 de marzo como lo establece el Reglamento dispone qué días y qué horarios nosotros vamos a tener sesión durante ese Periodo Legislativo. El día 2 de marzo cuando tuvimos la Sesión

Inaugural quedaron todos los diputados perfectamente notificados de las sesiones que hay y el Reglamento Interno dispone, que la Labor Parlamentaria se hace el día antes hasta las 20 horas. Entonces, decir que nosotros tenemos que notificar a los señores diputados algo que se encuentra notificado desde la sesión número 1, realmente -me parece- que no corresponde, no me parece, no corresponde; ahora que Secretaria en alguna circunstancia, porque así lo ha considerado les envían un mensaje por whatsapp de forma informal, porque esa no es la notificación formal, no tiene nada que ver de hecho estuvo el Diputado Galván anoche en la reunión de Labor Parlamentaria. Doy por terminando ese debate, que no tiene ningún fundamento porque eso está en la reglamentación y, pongo a consideración y voy a poner a consideración la moción de la Diputada Reynoso de que ambos Proyectos sean unificados y sean tratados sobre tablas. Los que estén por la afirmativa...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: ...no les dio lectura, no les dio lectura señora Presidenta a los puntos que pedimos, solicité específicamente, que se dé lectura para que se conozca de qué estamos hablando, solamente lectura a los dos órdenes...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por Secretaria se lee la caratula.

**Punto 6.34****EXPTE. 18-A-00073/23 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:**

Proyecto de Declaración, declarando el repudio a las expresiones del señor Gobernador Ricardo Clemente Quintela, realizadas el día 14 de marzo del corriente año.-

Punto 6.45**EXPTE. 18-A-00044/23 – DEL DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN:**

Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio al señor Gobernador de la Provincia, Ricardo Clemente Quintela, por sus dichos e insultos hacia una docente riojana.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Los que estén por la afirmativa del tratamiento sobre tablas y unificación, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es negativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Rechazado los Proyectos. Pasan a la Comisión respectiva. Continuamos con la moción del Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias, señora Presidenta...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, me tenían que designar ustedes a excepción de esos dos puntos, ¿Cuáles son los que van?

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:

Incluir el número 6.11, 6.12 que han sido tratado. En definitiva los que quedan en la solicitud son el punto 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.8, 6.9, 6.10, ya hice la salvedad del 11 y 12, 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.18, 6.19, 6.20, 6.26, 6.32, 6.33, 6.35, 6.36, 6.38, 6.39, 6.40, 6.41, 6.42, 6.43 y 6.44.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, sí.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:

Fundamentar el pedido del 6.38 y 6.39 que es sobre el mes del compostaje y endometriosis son cortitos señora presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No hay problema, no hay problema. Primero, si está con tratamiento sobre tablas lo puede fundamentar. Muy bien, vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas y el resto que pasen a las comisiones dispuesto por el Diputado Machicote. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:

Aprobado por unanimidad, los expedientes indicados son los que vamos a tratar sobre tablas y los otros a las comisiones respectivas.



SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Señora Presidenta, el Diputado Albarracín ha presentado un proyecto de reconocimiento por fuera del orden del día y ha pedido que se lo ingrese y que pase a la comisión respectiva, que es un reconocimiento Pedro Ignacio de Castro Barros al Humorista Cárdenas Antonio Rene.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, alguien más, algún Proyecto más ¿No? Por fuera del Orden del Día nada. Muy bien, vamos a poner a consideración el ingreso por fuera del Orden del Día, Proyecto de Reconocimiento del Diputado Albarracín. Los que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Queda ingresado el Proyecto y pasa a la comisión respectiva. Muy bien ahora sí, pasamos a tratar los puntos que hemos dispuesto tratamiento -digamos-, sobre tablas, pasamos al punto 6.1.

Punto 6.1

EXPTE. 18-A-00024/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. N° 2.626 con fecha 21 de diciembre del año 2022 para su ratificación –Escala Salarial de la Administración Publica Provincial.-

-VER DECRETO F.E.P. N° 2.626
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración para ratificación del decreto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN
PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: aprobado.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Ratifícase el Decreto F.E.P. N° 2.626 de fecha 21 de diciembre del año 2022 -Escalas Salariales para las Autoridades Superiores, Funcionarios No Escalonados y/o Políticos y Agentes.-

ARTÍCULO 2º.- El Decreto F.E.P. N° 2.626/22 forma parte de la presente como Anexo.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja,



138º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

LEY Nº 10.626.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

VER ANEXO EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.2.

Punto 6.2

EXPTE.18-A-00026/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. Nº 2.757 de fecha 29 de diciembre del año 2022 para su ratificación –Establece adicional por permanencia institucional para el Hospital de la Madre y el Niño.-

-VER DECRETO F.E.P. Nº 2.757
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados, viene a ratificación el Decreto del Ejecu-

tivo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR -

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:
Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

ARTÍCULO 1º.- Ratifícase el Decreto F.E.P. Nº 2.757 de fecha 21 de diciembre del año 2022 -Establece adicional por permanencia institucional para el Hospital de la Madre y el Niño.-

ARTÍCULO 2º.- El Decreto F.E.P. Nº 2.757/22 forma parte de la presente como Anexo.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**



LEY Nº 10.627.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-VER ANEXO EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.3.

Punto 6.3

EXPTE. 18-A-00037/23 –DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Remite copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. Nº 318 de fecha 06 de marzo del año 2023 para su ratificación.-

-VER DECRETO F.E.P. Nº 318
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a consideración de los señores diputados que viene para su ratificación el Decreto de designación del señor Bolognesi al EUCOP. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN
PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:
Aprobado, queda ratificado el Decreto.

-VER DECRETO Nº 07/138°
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.4.

Punto 6.4

EXPTE. 18-A-00065/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje Nº 001 y Proyecto de Ley, ratificando el Convenio de Bonificación de Tasas de Interés entre la Provincia de La Rioja y el Banco de la Nación Argentina, Tercera Adenda.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración este Proyecto de Ley que ratifica el convenio. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN
PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:
Aprobado. Sancionado con Fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

LEY :

ARTÍCULO 1º.- Ratifícase la Tercera Adenda al Convenio de Bonificación de



Tasas de Interés entre la provincia de La Rioja, representada por el señor Gobernador **Ricardo Clemente QUINTELA**, y el Banco de la Nación Argentina, representado por el señor Pablo Marcelo **ÁLVAREZ**, firmado con fecha 26 de enero 2023.-

ARTÍCULO 2º.- El Convenio Marco forma parte de la presente como Anexo.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

LEY Nº 10.628.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-VER EN EXPTE ANEXO CONVENIO DE BONIFICACIÓN DE TASAS DE INTERÉS ENTRE LA PROVINCIA DE LA RIOJA Y EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA. TERCERA ADENDA.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.8.

Punto 6.8

EXPTE. 18-A-00079/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje Nº 005 y Proyecto de Ley, prorrogando por el término de doce (12) meses la vigencia de la Ley Nº10.470 –Emergencia al Servicio de Transporte Público de Pasajeros en todas sus modalidades en la Provincia de La Rioja.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a consideración de los señores diputados, el Proyecto de Prórroga de Emergencia... ¿Pide la palabra?

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSOS, NADINA V.: Adelanto mi voto negativo señora Presidenta, a la Ley de Emergencia de Transporte en la Provincia.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Tiene la palabra el Diputado Menem y luego Galván.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Sí, desde el Bloque “La Libertad Avanza”



como lo hemos venido sosteniendo desde que asumimos la responsabilidad de representar a la gente, que nos ha puesto en este lugar, manifestamos nuestro voto negativo a esta emergencia a cualquier tipo de emergencia que, ayude a que el gasto del Poder Ejecutivo, no se maneje por los mecanismos de las leyes de procedimiento administrativo de licitación pública. Cualquier Ley de Emergencia es buena, repetirlo hasta el cansancio, permite, utilizar otros mecanismos que son poco transparente y después las cosas terminan, como ya sabemos cómo terminan. Adelanto mi voto negativo a este Proyecto.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias Presidenta, en el mismo sentido que los diputados preopinantes, nuestro Bloque no va acompañar este Proyecto de Emergencia de Transporte, porque consideramos que la emergencia debe empezar en primer lugar, por no hacer las contrataciones de servicio aéreo que está haciendo la provincia con "ALAS La Rioja" que deja una pérdida multimillonaria a la provincia y, esos recursos volcarlos sí al servicio de transporte público de la provincia. Así que, en ese sentido nosotros no vamos a acompañar este Proyecto.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ¿Alguien más? Entonces, voy a poner a consideración el Proyecto de Ley, que Prorroga la Emergencia en el Transporte Público de Pasajeros en todas sus modalidades en general y en particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ahora vamos a poner...ha quedado aprobado y Sancionado con fuerza de Ley. Se deja la constancia en el Acta de los votos negativos expuestos.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase por el término de doce (12) meses, a contar desde su vencimiento, la vigencia de la Ley N° 10.470, que declara en Estado de Emergencia al Servicio de Transporte Público de Pasajeros en todas sus modalidades, en nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Suspéndase por el plazo de seis (6) meses a partir de la sanción de la presente Ley, renovables por seis (6) meses, según lo determine la



Autoridad de Aplicación, la vigencia del Artículo 36º de la Ley Nº 5.891, modificada por la Ley Nº 6.398.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

LEY Nº 10.629.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora sí voy a continuar con el punto 6.9.

Punto 6.9

EXPTE. 18-A-01187/22 – DE LA FUNCIÓN JUDICIAL: Eleva renuncia de la Dra. Sara Inés Granillo de Gómez al cargo de Jueza de Paz Letrada Nº 3 – Sede Capital.-

-VER EN EXPTE. RENUNCIA DE LA DRA. SARA INÉS GRANILLO DE GÓMEZ AL CAR-

GO DE JUEZA DE PAZ LETRADA Nº 3 –SEDE CAPITAL.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración la renuncia de la Jueza Sara Inés Granillo de Gómez al cargo de Juez de Paz Letrada. Los que estén por la afirmativa de la aceptación de la renuncia, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA RIOJA, 16 de marzo de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-001187/23; caratulado: Eleva renuncia de la Dra. Sara Inés Granillo de Gómez al cargo de Jueza de Paz Letrada Nº 3 - Sede Capital-, y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad y en cumplimiento a las normas establecidas es potestad de esta Cámara de Diputados el tratamiento de la renuncia de la magistrada.

Que puesta a consideración del Cuerpo Legislativo se vota y se aprueba,



por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia de la **Dra. Sara Inés Granillo de Gómez, DNI N° 13.918.069**, al cargo de Jueza de Paz Letrada N° 3 -Sede Capital- a partir del día 01 de abril del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.-

DECRETO N° 08/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.10.

Punto 6.10

EXPTE. 18-A-00027/23 – DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA: Eleva Decretos de Presidencia N° 08, 09, 10, 18 y 27/23 para su ratificación.-

-VER DECRETOS DE PRESIDENCIA N° 08, 09, 10, 18 Y 27/23° EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pido la palabra señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Solicitaría por lo menos, el título señora Presidenta de los Decretos 8, 9, 10, 18 y 27 para que, sepamos los señores diputados que es lo que estamos aprobando.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien.

-Por Secretaría se da lectura a los Decretos de Presidencia-

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESSA, RITA DEL C.- El Decreto 08º es de Interés Provincial y Legislativo a la Fiesta Provincial del Carnaval y de las Comparsas en Villa Unión, que es a referéndum de la Cámara. El Decreto 09º es un Reconocimiento Legislativo



al señor Silvestre Hipólito Fernández, también a referéndum de la Cámara. El 10° es un Proyecto, declara de Interés Cultural y Provincial al Proyecto Fronteras Abiertas, programa de fomento a las artes y cultura a referéndum de la Cámara. El Decreto 18°, declara de Interés Provincial al Segundo Congreso Nacional del Deporte Género y Diversidad a referéndum de la Cámara. El Decreto 27°, se otorga reconocimiento Legislativo a la señora Rosa Zunilda Valenciano, también a referéndum de la Cámara.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a consideración de los señores diputados la ratificación de los decretos de presidencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA RIOJA, 16 de marzo de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00027/23; caratulado: Eleva Decretos de Presidencia N° 08, 09, 10, 18 y 27/23 para su ratificación, y;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados Decretos han sido resueltos ad referéndum de la Cámara de Diputados.

Que puestos a consideración del Cuerpo Legislativo se vota y se aprueba, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Ratificar los Decretos de Presidencia N° 08, 09, 10, 18 y 27/23 - Declaraciones de Interés y Reconocimientos Legislativos.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.-

DECRETO N° 09/138º.-



FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.13.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias señora Presidenta, para solicitar que las declaraciones se traten de manera conjunta y si algún colega desea hacer uso de la palabra de un tema en particular, pueda solicitarlo.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno, voy a nombrar las declaraciones que tenemos en el orden del día, 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.18, 6.19, 6.20, 6.26, 6.32, 6.33, 6.35, 6.36, 6.38, 6.39, 6.40, 6.41, 6.42, 6.43 y 6.44. Si alguno va a hacer uso de la palabra en algunas de las declaraciones, por favor que lo diga, ¿Diputada Reynoso?

DIPUTADA REYNOSOS, NADINA V.: Sí, sobre las fundamentaciones de la declaración de interés del festejo del mes del compostaje...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿Cuál es el punto?

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Es el punto 6.36, 6.38 y 6.39, son seguidos.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien ¿Alguien más?, nadie más tiene. Tiene la palabra para fundamentar antes que mande a votar.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Es solicitar el acompañamiento para esta declaración, ya que el mes del compostaje, es un festejo que se lleva adelante en el mundo, pero particularmente en la Argentina, ha comenzado hace diez años.

El compostaje en la Provincia de La Rioja también ha comenzado su festejo hace unos años atrás y, va tomando cada vez mayor fuerza. Este año es el décimo año y adonde desde la provincia de La Rioja tratamos de que se tome como política de estado y, durante este mes se capacite a todo nivel sobre lo que significa el compostaje, a nivel institucional, a nivel educativo. Es sumamente importante, ya que trabajando y educando con políticas de estado, en cuanto al compostaje y la separación de residuos; podemos disminuir al 50% los dieciocho basurales a cielo abierto que tenemos en nuestra provincia. Si lo tomamos como política de Estado y, desde pequeño a los niños les comenzamos a enseñar que los vegetales no son basura y que estos se pueden transformar en tierra fértil. Entonces



seguramente, al cabo de algunos años de esta política de Estado podremos mostrar resultados. El resultado ¿Cuál es?, que todas esas inversiones que llegaron a la provincia a lo largo de los años van a poder dar sus frutos, solamente con campañas masivas de concientización, fomentando el festejo del mes de compostaje en las escuelas, en las instituciones. Por eso, es que considero de suma importancia que el mes del compostaje se lo tome y se lo declare de Interés Provincial, Legislativo y Cultural, nada más, señora Presidenta, pido el acompañamiento para esta declaración de los diputados.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchísimas gracias diputada. Ahora sí voy a poner a consideración los puntos descriptos que son las declaraciones dispuestas en el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobada por unanimidad todas las Declaraciones.

Punto 6.13

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en el marco del **Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia**, que se conmemora el 24 de marzo de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 01/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.14

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades vinculadas al **Día de los Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas**, al cumplirse 41 años del conflicto bélico, que se llevarán a cabo el día 02 de abril del corriente año.-



SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138° Período Legislativo, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN N° 02/138°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.15

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en el marco del **40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia.-**

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138° Período Legislativo, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veinti-

trés. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN N° 03/138°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.16

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural al **86° Aniversario del Club Sportivo Barrio Argentino** de la ciudad de Chamical, a conmemorarse el día 17 de marzo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138° Período Legislativo, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 04/138°.-

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.18

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Internacional de la Mujer**, que se celebra el 08 de marzo de cada año y, en ese marco, a todas las actividades que se realizaron bajo el lema: "Nosotras Movemos el Mundo por la Democracia".-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN Nº 05/138º.-**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.19

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural al **12º Aniversario de la Sala de la Memoria de nuestros Mártires**, que se conmemora el día 24 de marzo del corriente año, en la ciudad de Chical.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN Nº 06/138º.-**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.20

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :



PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural al **92º Aniversario del Natalicio del Presbítero Gabriel Longueville**, que se conmemora el día 18 de marzo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN Nº 07/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.26

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a los **25 años de la Escuela Municipal Nº 2 “Juan Domingo Perón”** de esta ciudad Capital, que se conmemora el 25 de marzo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECLARACIÓN Nº 08/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.32

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Cultural y Educativo a la celebración de **“La Hora del Planeta”**, que se celebra el último sábado de marzo de cada año y consiste en un apagón eléctrico voluntario, en el que se pide a hogares, instituciones y empresas que apaguen las luces y otros aparatos eléctricos no indispensables durante una hora como una acción simbólica de concientización. Esta iniciativa es llevada a cabo con la intención de reflexionar acerca de la necesidad de actuar de manera decisiva ante el cambio climático y contrarrestar su impacto sobre la naturaleza y el planeta.-



SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN Nº 09/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.33

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Cultural y Educativo a la celebración por el **Día Mundial del Clima**, que se realiza el 26 de marzo de cada año, fecha que fue proclamada por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en el año 1992, invitando a la ciudadanía a reflexionar, a informarse y a tomar conciencia sobre la forma en la que nuestras con-

ductas impactan e influyen en el clima, transformándose en riesgos que atentan contra toda la humanidad.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN Nº 10/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.35

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo, Cultural y Educativo a la celebración de “El Día Mundial del Agua 2023”, que se celebra el 22 de marzo y su campaña global “La importancia del Agua”, en el que se tratará de acelerar el cambio para resolver la crisis del



agua y el saneamiento, mediante la toma de medidas que marquen la diferencia al cambiar la forma en que se usa, consume y administra el agua en la vida de cada uno, como una forma de contribuir al bienestar de la humanidad y a un desarrollo sostenible.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN Nº 11/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.36

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Cultural y Educativo a la celebración de “**El Día Internacional de los Bosques**”, que se lleva a cabo el 21 de marzo, día proclamado en 2012 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. El tema para 2023 del Día Internacional es: “Bosques y Salud”, instando a tomar conciencia de que sólo a través de unos bosques sanos conseguiremos tener poblaciones sanas.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN Nº 12/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



Punto 6.38

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo, Cultural y Educativo a la celebración mundial del “Mes del Compostaje” y a la apertura del **Mes del Compostaje**, que se realizará el próximo 22 de marzo, a las 17hs en la Casa del Bicentenario y La Cultura de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, por cumplirse 10 años de esta celebración en Argentina, que inicia el 22 de marzo, Día del Agua y culmina el 22 de abril, Día de la Tierra, con la intención de promover el compostaje en todas sus formas y escalas, buscando generar conciencia y popularizar esta práctica, brindando conocimientos que podrían ser una solución al problema de la basura a nivel mundial y contribuir al cuidado del ambiente.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil

veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN Nº 13/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.39

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Legislativo, Cultural y Provincial a la celebración del “El Día Mundial de la Endometriosis”, que se celebra el 14 de marzo con el objetivo de visibilizar esta enfermedad ginecológica, silenciosa y crónica, que cursan alrededor de un millón de mujeres afectadas-diagnosticadas en nuestro País.-

SEGUNDO: Instar a los señores Diputados que integran las Comisiones de esta Cámara donde se cuenta el proyecto de ley denominado “Garantizando el Tratamiento Integral Temprano de la Endometriosis con Perspectiva



de Género” (Expediente N°. 557-2020) a dar pronto tratamiento y resolución, atento a la necesidad de procurar una respuesta que dé solución al problema que tantas mujeres padecen hoy en nuestra Provincia, el cual constituye un derecho fundamental que el estado debe procurar).-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138° Período Legislativo, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 14/138°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.40

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: Su beneplácito por el Proyecto de Ley de moratoria previsional, aprobado

por la Cámara de Diputados de la Nación, declarando a la misma como herramienta trascendental para los ciudadanos en edad jubilatoria que no reúnan los aportes de ley, así como la Unidad de Cancelación de Aportes Previsionales para trabajadores y trabajadoras en actividad.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138° Período Legislativo, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN N° 15/138°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.41

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Congreso de Historia: “A 40 años de la Democracia”**, que se llevará a cabo el día 21 de abril del corriente año, en el I.S.F.D.



Prof. Teresita Lucrecia Cavero de la ciudad de Chemical.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS RENZO CASTRO.-**

DECLARACIÓN Nº 16/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.42

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a la **Obra Literaria Musical “Ser Mujer”**, cantata de la autora Mariana Beatriz Agüero.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN Nº 17/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.43

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Primera Reunión de la Región Centro de la Comisión Regional de Trasplante -CO.RE.TRA-**, a llevarse a cabo los días 20 y 21 de marzo del corriente año, en esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rio-



ja, 138º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN Nº 18/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.44

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **122º Reunión Plenaria del Consejo Federal del Trabajo -CFT-**, a llevarse a cabo los días 30 y 31 de marzo del corriente año, en esta ciudad Capital. En dicho evento participará la Ministra de Trabajo de la Nación, junto a los Ministros y Secretarios de Trabajo de las 24 Provincias.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **GRISELDA NOEMÍ HERRERA.-**

DECLARACIÓN Nº 19/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Señora Presidenta, faltó la fundamentación de la Declaración de Endometriosis, que es el punto 6.39.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ah, mil disculpas, tiene la palabra, pensé que había fundamentado solo uno.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: No, solamente para hacerlo corto y solicitar a la Comisión de Género, que es donde hoy se encuentra la Ley sobre Endometriosis y es un tema que nos preocupa a todos los diputados, fundamentalmente a las mujeres. Es que voy a dar lectura al segundo punto de esta declaración. (Lee)



“Insto a los señores diputados que integran la Comisión de esta Cámara, donde se encuentra el Proyecto de Ley denominado Garantizando el Tratamiento Integral Temprano de Endometriosis con Perspectiva de Género, Expte. 55/2020, a dar pronto tratamiento y resolución atenta a las necesidades, procurar una repuesta que dé solución al problema, que tantas mujeres padecen hoy en nuestra provincia, el cual constituye un derecho fundamental que el Estado debe procurar. Por esto y habiéndose ya aprobado la ley, les agradezco muchísimo el acompañamiento”, porque en La Rioja hablamos de que son aproximadamente trescientas mujeres que lo padecen y con una buena campaña de concientización podemos detectar y hacer el diagnóstico precoz de más mujeres y a través de esto poder lograr que el Ministerio cubra la medicación que a ellas les es imposible adquirir. Muchísimas gracias señora Presidenta, por haber aprobado esta declaración.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada. Tiene la palabra el Diputado Castro.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Sí, buenos días señora Presidenta. Buenos días a todos los colegas. La presente es para hacer una reconsideración respecto de los Proyectos de Ley, que han pasado a comisión, me refiero, puntualmente

al punto 6.23, respecto de la Declaración de Emergencia Hídrica del Departamento Chamical. Quiero plantearlo a esto en una fundamentación única de lo que se está viviendo hoy, en este momento, respecto de lo que es el Dique de las Aguaditas, donde los técnicos...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Mire, primero vamos a poner a consideración la reconsideración, de forma tal, de que, como al Proyecto se lo votó el pase a comisión, lo reconsideramos para tratamiento sobre tabla y ahí ya le doy el fundamento de la palabra, sobre el motivo por el cual pide que se apruebe el Proyecto.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Exactamente en el Artículo 1º, justamente expresaba que se declare de urgencia, la Emergencia Hídrica, por eso es que necesito...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración el pedido de reconsideración del Diputado Castro. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobada la reconsideración y, está en tratamiento sobre tablas del Proyecto. Tienen la palabra.



DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Bien, señora Presidenta. Si bien en nuestra Provincia tenemos hoy, una declaración de Emergencia Hídrica para toda la provincia, puntualmente lo que se está viviendo en Chamental, es una situación de “urgente emergencia”, me refiero puntualmente, por lo que se planteó en lo que hace a las cuestiones del fenómeno de “La Niña”, y este cambio de adelantamiento que se dio para el fenómeno del Niño en el mes de febrero, no ha tenido mayor implicancia en lo que hace a los reservorio de agua en el departamento de Chamental. Ello según los últimos dictámenes que lo hizo tanto el IPALAR, como Agua Riojanas, es que el agua de donde nosotros consumimos se estaría finalizando o acabando ahora a fines de marzo. Esto nos preocupa, porque es solamente doscientos sesenta y cuatro metro cubico hora lo que se distribuye en toda la población, estamos hablando que no estamos llegando casi a los cien litros por día, por persona lo cual preocupa en primer lugar por la sedimentación que trae el agua en este momento y, significa que toda nuestra población tenga que hacer un recorrido hasta la huerta a veinte kilómetros a buscar el agua potable que estamos consumiendo.

Es por ello, que yo estoy pidiendo el acompañamiento de todos los colegas, respecto de este Proyecto que declara de urgencia la Emergencia Hídrica para

el Departamento Chamental, más precisamente para la ciudad de Chamental, por el término de un año y, donde nosotros vamos a autorizar al IPALAR principalmente a que aplique todos los procedimientos excepcionales en lo que hace a la adquisición de bienes, a la contratación servicio y la ejecución de obras. Y digo la contratación de servicios, porque vamos a llegar a una situación donde a través de camiones se va a tener que distribuir en toda la ciudad el líquido elemento en cada una de las casas. Esto es una problemática seria, por la cual se está viviendo, si ustedes saben todos los Llanos ya han alcanzado casi la media anual, si nos referimos a Llano Norte anda entre trecientos, trecientos cincuenta milímetros llegando a Llano Sur casi quinientos milímetros, pero hemos tenido un problema que en el caso de Chamental no hubo lluvias en la zona de montaña y por lo tanto el reservorio de agua más importante que es el “Dique de La Aguadita”, no ha tenido captación de agua para este...para lo que significa todo este año venidero.

Esta preocupación de toda la comunidad, es la que quiero plantear y pedir el acompañamiento de todos los colegas en este Proyecto de Ley, que es fundamental para la vida diaria que se lleva en nuestro Departamento y nuestra ciudad de Chamental. Nada más y muchas gracias señora Presidenta.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Griselda Herrera.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Señora Presidenta, colegas diputados: Voy acompañar -por supuesto-, el pedido que hace el compañero preopinante con respecto a su Departamento, nadie desconoce la situación por la que está atravesando, pero también quiero dejar sentado en este Recinto que existe ya el supuesto establecido, porque lo ha dicho también el diputado con respecto a la Emergencia Hídrica. Y dejo sentado la inquietud, que voy a manifestar acá en este Recinto, que es justamente que por la comisión pertinente sería a través de Obras Públicas -no es cierto-, podamos invitarlo al compañero Ministro a la comisión, en virtud de que pueda explicarnos cuales son los procesos que se han llevado a cabo a lo largo de este tiempo que nosotros hemos determinado la Emergencia Hídrica en la Ley de Emergencia, que oportunamente ésta Cámara ha sancionado. No es la única problemática que atravesamos en la provincia, mi departamento, Departamento Chilcito realmente es acuciante la situación de falta de elementos hídricos, que es el caso -por supuesto- de Vichigasta por ejemplo, el caso de Los Sarmientos, el caso de Anguinán.

Y creo, si nos retrotraemos también, digamos, que la situación es acuciante en toda la provincia. Entonces creo, que

a través de la conversación que podamos mantener con el señor Ministro y sus colaboradores, podríamos nosotros como diputados, ver como se encauza las obras que manifiesta acá el Diputado Renzo Castro en la solicitud de que éstas se puedan concretar. Es decir, nadie desconoce que nosotros como seres humanos no estamos en condiciones de que llueva todo el día ¿no?, de hacer llover, pero sí tal vez a través de distintas obras hídricas -no es cierto-, unificando criterios podamos buscar la definitiva solución que está atravesando nuestra Provincia y que nadie desconoce.

Por lo tanto, señora Presidenta vuelvo a manifestar, voy acompañar -por supuesto-, el proyecto del Diputado Castro, con la salvedad que he hecho para que en los próximos días quienes conducen las comisiones podamos llevar acabo. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, voy a poner a consideración el pedido, no el pedido... si no la moción del diputado...tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias Presidenta, para fundamentar nuestro voto de nuestro Bloque. Ayer en Labor Parlamentaria habíamos acordado justamente que, este proyecto debía pasar a comisión, porque muy bien co-



mo lo dijo la diputada preopinante, ya existe una Ley de Emergencia Hídrica de la Provincia.

Por lo tanto, vamos a estar dando lugar a que cada Departamento presente su emergencia que, -por supuesto-, acompañamos, nos solidarizamos con las expresiones del Diputado Castro, pero creo que técnica y legalmente corresponde que esa Ley Provincial ya esté abocada a toda la problemática de la provincia. Y como bien lo dijo también la diputada preopinante, la cuestión básica es el faltante de agua, pero hay una cuestión básica y esencial que, es la falta de inversión y de infraestructura que en estos últimos cuarenta años no hizo ningún gobierno provincial.

Por eso también nuestros Llanos, me animo a decir, casi toda la provincia de La Rioja está padeciendo un problema gravísimo hídrico, por ese sentido, por ese motivo no vamos a acompañar este Proyecto.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias. Diputado Menem.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Como lo venimos sosteniendo desde el Bloque “La Libertad Avanza”, una vez más vemos que se vuelve a insistir con el título de emergencia, cuando los problemas hídricos que atraviesa la provincia no son de ahora, este tipo de emergencias a mí me suenan a imprevisión

permanente, tenemos la misma fuerza política que gobierna los últimos veinte años y, de repente nos volvemos acordar sobre la hora, para como dice uno de los diputados preopinantes, para saltar todos los mecanismos administrativos de contratación, evitar las licitaciones públicas con los concursos de precios abiertos, sobre cerrado, transparente y volver hacer todo a las apuradas como nos tienen acostumbrados.

Esto no quiere decir que, acompañamos a todo el pueblo de Chamental y a todas las personas de nuestra Provincia de distintos Departamentos que tienen problemas hídricos, no estamos en contra de que se solucionen ese tipo de problemas, lo que sí queremos y lo dejamos manifestado acá y va a constar en esta declaración, que es la provincia que más recursos tiene de toda la Argentina, deje de despilfarrar recursos en proyectos faraónicos y priorice los recursos que tiene la provincia para que al menos tengamos agua en nuestros hogares y, que la poca agua que sale, no salga sucia particularmente en el departamento de Chamental. Adelanto mi voto negativo de la “Libertad Avanza”, muchas gracias.

-Dialogan los señores diputados, fuera de micrófono-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No dialoguen por favor.

**DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.:**

Señora Presidenta, los antecedentes que se están dando en nuestro País respecto de la cuestión hídrica, significó que afectó a lo largo y a lo ancho, no solamente por el fenómeno de "La Niña", este fenómeno nos afectó en que hemos tenido los últimos cuatro inviernos con menos lluvia de los últimos sesenta años. Este fenómeno, que recién se revierte y que va a iniciar, que estaba previsto para después del verano y que hoy a iniciado por un adelantamiento en el mes de febrero, va a tener implicancias serias a lo largo y ancho del país.

Y en nuestro caso siempre hemos tenido un único reservorio y gran reservorio, que ha sido el Dique de la Aguadita, seguramente, algunos hablan desde el desconocimiento de que Los Llanos riojanos no tienen cuencas, si nos comparamos con la Cuenca Antinaco-Los Colorados, la Cuenca de Talamuyuna, que son las cuencas más importantes que tiene la provincia.

Los Llanos por lo general, todas las perforaciones al menos en Chamental, ninguno supero los treinta mil litros horas y eso es una diferencia abismal con el resto de lo que son las otras cuencas que tienen los Departamentos.

Yo he planteado esto, porque esto es una situación de una consecuencia que nos dejó el fenómeno de "La Niña" en todo el territorio de lo...principalmente en Los Llanos Norte, no así en Los Lla-

nos Sur que ha tenido la gracia de Dios de superar los quinientos milímetros en tan solo cuarenta días y, creemos que se deben tomar todas las medidas de emergencia, por lo que estamos pasando.

Chamental ha crecido, principalmente en materia inmobiliaria producto de las viviendas que se están haciendo por parte del gobierno provincial, se entregaron cien, ahora se están trabajando en setenta y tres más y, esto nos preocupa de sobre manera lo que va a ser en el próximo en este año venidero, respecto de lo que es la necesidad de una mayor cantidad de agua.

Si bien el IPALAR ha iniciado un trabajo para hacer un acueducto y, los estudios de factibilidad de un acueducto que lo hice a través de esta Cámara, por medio de una Minuta de Comunicación de llevar desde Catinzaco en el Departamento de Chilecito, elevarlo a Los Colorados y de allí destinarlo a Chamental, creo que eso es una de las únicas respuestas a corto plazo, me estoy refiriendo a dos años aproximadamente, en la medida que tengamos el financiamiento suficiente para una obra de ciento treinta kilómetros.

Por todo esto señora Presidenta, doy por cerrado el debate y pido que usted mande a votar. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración el Proyecto del Diputado Carlos Renzo



Castro declarando, la Emergencia Hídrica en el Departamento Chamental por el término de un año. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:
Aprobado, sancionado con Fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárase de urgencia la Emergencia Hídrica en el departamento Chamental, provincia de La Rioja, por el término de un (1) año, a partir de la fecha de sanción de la presente Ley.-

ARTÍCULO 2º.- La Secretaría del Agua dependiente del Ministerio de Agua y Energía, será la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.-

ARTÍCULO 3º.- Autorízase al Instituto Provincial del Agua La Rioja -IPALaR- a aplicar los procedimientos excepcionales previstos en el Artículo 13º, Inciso c), Apartado 3 de la Ley Nº 9.341 y los Artículos 14º, Inciso c) y 15º de la Ley Nº 21.323 para la adquisición de bienes, la contratación de servicios y la ejecución de obras

públicas, destinadas a remediar la situación de Emergencia Hídrica declarada. Corresponderá a la Autoridad de Aplicación acreditar, en cada caso, la existencia de una directa relación de causalidad entre la contratación u obra a realizar y la atención de una necesidad derivada de la situación de emergencia.-

ARTÍCULO 4º.- Facúltase a la Función Ejecutiva a adoptar las medidas necesarias, como así también a efectuar las modificaciones presupuestarias pertinentes, a los fines de atender la situación de Emergencia Hídrica declarada, de conformidad con las necesidades manifestadas por el Instituto Provincial del Agua La Rioja -IPALaR.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS RENZO CASTRO.-**

L E Y Nº 10.630.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ya hemos terminado todas las declaraciones, pasamos a los Despachos de Comisión.

7.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Pido la palabra señora Presidenta.

Para que se apruebe los dictámenes en forma conjunta el punto 7.1, 7.2 y 7.3.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, son tres Decretos de Reconocimiento de la Comisión de Educación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

Punto 7.1

LA RIOJA, 16 de marzo de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-01163/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al deportista **Juan Pablo Pereyra Vera**, por su desempeño en el motociclismo de óvalo, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha destacado como deportista profesional en el motociclismo de óvalo, siendo el más joven en su categoría y ganando varios campeonatos; uno de ellos en la ciudad de Chamental, donde obtuvo dos galardones en torneos realizados en esta disciplina.

Que en el año 2019 hizo su primera participación en una competencia realizada en la ciudad Capital, en la Categoría “Escuelita”, donde recibió el premio “Promesa de Gran Piloto”. Además participó en la Categoría Pre-Mini de un Torneo de Verano.

Que luego de la pandemia logró una destacada participación en otros campeonatos, recibiendo la Copa Piloto Revelación.

Que esta Cámara de Diputados reconoce, acompaña y fomenta la importancia del deporte a través de jóvenes protagonistas, quienes transmiten e inculcan a sus pares valores mediante la práctica de distintas disciplinas.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al deportista **Juan Pablo Pereyra Vera**, por su gran desempeño en el motociclismo de óvalo.-



ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECRETO Nº 10/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.2

LA RIOJA, 16 de marzo de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-01176/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Cr. Domingo Horacio Martínez**, por su gran aporte en el campo educativo y cultural, y;

CONSIDERANDO:

Que fue propulsor de la creación de la Escuela de Ciencias Económicas de la Carrera de Contador Público y de la Escuela de Servicio Social de la Carrera

de Asistencia Social, ambas pertenecientes a la Universidad Provincial de La Rioja, en la década del 70.

Que además fue el primer Rector de la Universidad Provincial de La Rioja, hoy Universidad Nacional de La Rioja -UNLaR-; presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de La Rioja; ayudante docente en la cátedra de Contabilidad General en la Universidad Nacional de Córdoba -UNC-; profesor de la cátedra de Contabilidad en la Escuela J.M. Claret de la ciudad de Córdoba; entre otros.

Que esta Cámara de Diputados valora y acompaña a estas grandes personalidades que con su loable trabajo dejan huellas en la sociedad y ponen sus conocimientos al servicio de los ciudadanos.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Cr. Domingo Horacio Martínez**, por su aporte en el campo educativo y cultural.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECRETO Nº 11/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.3

LA RIOJA, 16 de marzo de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-01184/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a la **Cabo 1º Marlene Romina Sánchez**, por su destacado desempeño como la primera mujer Instructora de Tiro, y;

CONSIDERANDO:

Que con su logro académico y profesional, se convirtió en la primera mujer Instructora de Tiro en la provincia de La Rioja, con certificación de Legítimo Usuario de la Agencia Nacional de Materiales Controlados -ANMaT-, organismo nacional

dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Que es oportuno señalar la incorporación reciente del género femenino en las filas policiales, institución con predominancia masculina en donde la trayectoria de formación, perfeccionamiento y espacios de toma de decisiones siguen siendo atravesadas por esa modalidad, resultando para las mujeres una mayor dificultad para alcanzarlos.

Que es misión de esta Cámara de Diputados reconocer y respaldar a todas aquellas transformaciones sociales, culturales y políticas de nuestra Provincia, como así también a la feminización de las fuerzas policiales para lograr un proceso unidireccional de redistribución igualitaria de posiciones de poder.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a la **Cabo 1º Marlene Romina Sánchez** de la Policía de la Provincia, por sus destacados logros como la Primera Mujer Instructora de Tiro habilitada.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECRETO Nº 12/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, no habiendo más temas para tratar en esta Sesión, pero antes de finalizar -obviamente-, agradecerles y darle la bienvenida a la Diputada Andrea Cuevas, en ésta su primera Sesión. Esperamos que se sienta bien recibida en esta familia legislativa, sus compañeros y compañeras diputados. Por supuesto con el Secretario Legislativo, la Prosecretaría Legislativa, nuestro comisario, la gente de prensa, taquígrafos, todo el equipo que la hagan sentir como corresponde y ojalá que ésta nueva incorporación, estamos seguros que así va a ser, va a ser algo muy importante para el Departamento Famatina que usted representa, así que muchas felicitaciones a usted y a todos los compañeros que hoy la vinieron a acompañar.

En segundo lugar, quiero decir que tenemos la Síntesis Legislativa, que es la del año 2022 de todos los Proyectos y le vamos a enviar por mail la Versión Digital y los que quieran la versión impresa, que puedan solicitarla aquí en leyes para que se las entreguemos. Ahí está todo lo que se trabajó durante el año 2022, que tuvimos también nuevo record de leyes sancionadas.

Muy bien y, no habiendo más temas para tratar, damos por finalizada esta sesión. No sin antes agradecerles a los señores diputados, a taquígrafas, a prensa, a ceremonial, al comisario, a personal de seguridad, a los secretarios y a innovación tecnológica, publicaciones, publicaciones, cocina, a todos. Muchas gracias.

-SON LAS 14 HORAS 42 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

**CORRESPONDECIAS INGRESADAS, NO LEÍDAS.*

5.6) EXPTE. 18-A-00013/23 – DEL JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL: Eleva Oficio otorgando personería jurídico político a la Agrupación Política Municipal “San Martín en Crecimiento y Desarrollo”, para actuar en el ámbito del Departamento General San Martín.-

-A conocimiento de los señores
diputados-



5.7) EXPTE. 18-A-00017/23 – DEL JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL: Eleva Oficio otorgando personería jurídica a la Agrupación Política Municipal “Raíces de mi Pueblo”, para actuar en el ámbito del Departamento Chemical.-

-A conocimiento de los señores
diputados-

5.8) EXPTE. 18-A-00029/23 – DEL JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL: Eleva Oficio otorgando personería jurídica política al Partido Político “Agrupación Vecinalista de la Gente”, para actuar en todo el ámbito provincial.

-A conocimiento de los señores
diputados-

5.9) EXPTE. 18-A-00032/23 – DEL JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL: Eleva Oficio otorgando personería jurídica política al Partido Político Provincial “Partido Libertario”, para actuar en todo el ámbito de la Provincia.-

-A conocimiento de los señores
diputados-

5.10) EXPTE. 18-A-00033/23 – DEL JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL: Eleva Oficio otorgando personería jurídica política a la Agrupación Política Departamental “Hacemos por Chilecito”,

para actuar en todo el ámbito del Departamento Chilecito.-

-A conocimiento de los señores
diputados-

5.11) EXPTE. 18-A-00034/23 – DEL JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL: Eleva Oficio otorgando personería jurídica política a la Agrupación Política Departamental “Pueblos Originarios”, para actuar en todo el ámbito del Departamento Chilecito.-

-A conocimiento de los señores
diputados-

5.12) EXPTE. 18-A-00046/23 – DEL JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL: Eleva Oficio, comunicando el cambio de nombre de la Agrupación Política “Kolina” por el de “Partido Crecer”.-

-A conocimiento de los señores
diputados-

5.13) EXPTE. 18-A-00067/23 – DEL JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL: Eleva Oficio otorgando personería jurídica política a la Alianza Electoral “Frente de Todos”, para actuar en todo el ámbito de la Provincia.-

-A conocimiento de los señores
diputados-



* **Asuntos Entrados** tratados sobre tablas y aprobados en votación conjunta, en la sesión del día de la fecha:

6.1) EXPTE.18-A-00024/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. N° 2.626 con fecha 21 de diciembre del año 2022 para su ratificación – Escala Salarial de la Administración Pública Provincial.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

6.2) EXPTE.18-A-00026/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. N° 2.757 de fecha 29 de diciembre del año 2022 para su ratificación – Establece adicional por permanencia institucional para el Hospital de la Madre y el Niño.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

6.3) EXPTE.18-A-00037/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Remite copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. N° 318 de fecha 06 de marzo del año 2023 para su ratificación.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

6.4) EXPTE.18-A-00065/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 001 y Proyecto de Ley, ratificando el Convenio de Bonificación de Tasas de Interés entre la Provincia de La Rioja y el Banco de la Nación Argentina, Tercera Adenda.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

6.8) EXPTE.18-A-00079/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 005 y Proyecto de Ley, prorrogando por el término de Doce (12) meses, la vigencia de la Ley N° 10.470 – Emergencia al Servicio de Transporte Público de Pasajeros en todas sus modalidades en la Provincia de La Rioja.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

6.9) EXPTE.18-A-01187/22 – DE LA FUNCIÓN JUDICIAL: Eleva renuncia de la Dra. Sara Inés Granillo de Gómez al cargo de Jueza de Paz Letrada N° 3 – Sede Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

6.10) EXPTE.18-A-00027/23 – DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA: Eleva Decreto de Presidencia N° 08, 09,10, 18 y 27/23 para su ratificación.-



-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.13) EXPTE.18-A-00040/23 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en el marco del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, que se conmemorara el 24 de marzo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.14) EXPTE.18-A-00041/23 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades vinculadas al día de los Veteranos y Caídos de Malvinas, al cumplirse 41 años del conflicto bélico.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.15) EXPTE.18-A-00042/23 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en el marco de los 40 años de la recuperación de la Democracia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.16) EXPTE.18-A-00043/23 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al 86° Aniversario del Club Sportivo Barrio Argentino, que se conmemora el día 17 de marzo del corriente año, en la ciudad de Chamental.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.18) EXPTE.18-A-00050/23 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial de todas las actividades que se realizaron en el marco del Día Internacional de la Mujer, que se celebra el 08 de mazo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.19) EXPTE. 18-A-00051/23 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al 12° Aniversario de la inauguración de la Sala de la Memoria de Nuestros Mártires, que se conmemora el 24 de marzo



del corriente año, en la ciudad de Chamical.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.20) *EXPTE.18-A-00052/23 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:* Proyecto Declaración, declarando de Interés Provincial al 92º Aniversario del Natalicio del Presbítero Gabriel Longueville, que se conmemora el día 18 de marzo del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.26) *EXPTE.18-A-00059/23 – DEL DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a los 25 años de la Escuela Municipal N° 2 “Juan Domingo Perón” del Departamento Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.32) *EXPTE.18-A-0071/23 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Educativo al evento “La Hora del Plane-

ta”, que se celebra el último sábado de marzo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.33) *EXPTE.18-A-00072/23 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Educativo a la celebración del Día Mundial del Clima, que se realiza el 26 de marzo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.35) *EXPTE.18-A-00074/23 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al Día Mundial del Agua 2023, que se celebrará el 22 de marzo del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.36) *EXPTE.18-A-00075/23 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Educativo al Día Internacional de los



Bosques, que se celebra el 21 de marzo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.38) EXPTE.18-A-00077/23 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo, Cultural y Educativo a la celebración mundial del “Mes del Compostaje”, que se realizará el día 22 de marzo en la Casa del Bicentenario y la Cultura de la Provincia de Tucumán.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.39) EXPTE.18-A-00078/23 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al “Día Mundial de la Endometriosis”, que se celebra el 14 de marzo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.40) EXPTE.18-A-00080/23 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito al Proyecto de Ley

de moratoria previsional aprobado por la Cámara de Diputados de la Nación.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.41) EXPTE.18-A-00081/23 – DEL DIPUTADO CARLO RENZO CASTRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Congreso de Historia “A 40 años de la Democracia, que se llevará a cabo el día 21 de abril del corriente año en el I.S.F.D. Teresita Lucrecia Caverro de la ciudad de Chamental.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.42) EXPTE.18-A-00082/23 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Legislativo y Cultural a la Obra Literaria Musical “Ser Mujer”, cantata de la autora Mariana Beatriz Agüero.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.43) EXPTE.18-A-00083/23 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo



a la Primera Reunión de Región Centro de la Comisión Regional de Trasplante – CO.RE.TRA- , a llevarse a cabo los días 20 y 21 de marzo del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.44) EXPTE.18-A-00085/23 – DE LA DIPUTADA GRISELDA NOEMÍ HERRERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 122º Reunión Plenaria del Consejo Federal del Trabajo - CFT – Año 2023, a llevarse a cabo los días 30 y 31 de marzo del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

* **Asuntos Entrados** pasados a Comisión en la sesión del día de la fecha:

6.5) EXPTE.18-A-00066/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje Nº 002 y Proyecto de Ley, estableciendo la capacitación obligatoria en Derechos Humanos en la Función Pública.-

-A la Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Trabajo-

6.6) EXPTE.18-A-00068/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje Nº 003 y Proyecto de Ley, modificando el Artículo 18º de la Ley Nº 8.700 – Regularización y Ordenamiento Habitacional en la Provincia.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

6.7) EXPTE.18-A-00069/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje Nº 004 y Proyecto de Ley, transfiriendo en carácter de donación con cargo de un (1) inmueble ubicado en esta ciudad Capital.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

6.17) EXPTE.18-A-00049/23 – DEL DIPUTADO CARLOS RENZO CASTRO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice la obra de red cloacal en el Barrio Tres Esquinas del Departamento Chamental”.-

-A la comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

6.21) EXPTE.18-A-00053/23 – DEL DIPUTADO MAURO CLAUDIO LUJÁN: Proyecto de Ley, solicitando a la Función Ejecutiva que a través del Ministerio



de Infraestructura, diseño y cree un (1) parque urbano recreativo en la Localidad de Malanzan, Departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-A la comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

6.22) EXPTE. 18-A-00055/23 – DEL DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Ley, creando el Programa denominado “Conductor Designado”, para prevenir y reducir los accidentes derivados del consumo de alcohol.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

6.24) EXPTE. 18-A-00057/23 – DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLENDES: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al señor Jorge Acosta, por su invaluable aporte a la cultura riojana.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

6.25) EXPTE. 18-A-00058/23 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ: Proyecto de Ley, estableciendo a la ciudad de Olta como cabecera del Departamento General Belgrano.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

6.27) EXPTE. 18-A-00060/23 – DEL DIPUTADO CARLOS RENZO CASTRO: Proyecto de Ley, estableciendo al 11 de noviembre del cada año como “Día de las personas que trabajan en la Niñez, Adolescencia y Familia.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

6.28) EXPTE. 18-A-00061/23 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE: Proyecto de Ley, declarando de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación un (1) inmueble ubicado en esta ciudad Capital, que será destinado a la construcción de viviendas del “Plan Angelelli”.-

-A La Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

6.29) EXPTE. 18-A-00063/23 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE: Proyecto de Ley, instituyendo al 15 de marzo de cada año como “Día de los Derechos de los Consumidores y de los Usuarios”.-

-A la Comisión Derechos de los Usuarios, Consumidores y Organizaciones-

6.30) EXPTE. 18-A-00064/23 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MA-



CHICOTE: Proyecto de Ley, creando una (1) Comisión Especial de Control de Cumplimiento de los cargos impuestos en las donaciones de inmuebles efectuadas por el Estado Provincial.-

-A La Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

6.31) EXPTE.18-A-00070/23 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que a través de la Secretaría de Ambiente, informe las acciones que desarrolla la Provincia como aporte a la mitigación del cambio climático.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Medio Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

6.34) EXPTE.18-A-00073/23 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando el repudio a las expresiones del señor Gobernador Ricardo Clemente Quintela, realizadas el día 14 de marzo del corriente año.-

-A las Comisiones de Género y Diversidad y de Derechos Humanos, Garantías y Trabajo-

6.37) EXPTE.18-A-00076/23 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA

REYNOSO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que a través de la Secretaría de Ambiente, informe sobre la adhesión de la Provincia al nuevo Plan “Casa Común”.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

6.45) EXPTE.18-A-00044/23 – DEL DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio al señor Gobernador de la Provincia, Ricardo Clemente Quintela, por sus dichos e insultos hacia una docente riojana.-

-A las Comisiones de Género y Diversidad y de Derechos Humanos, Garantías y Trabajo-

***CARATULAS NO LEÍDAS DE DECRETOS DE RECONOCIMIENTOS.-**

7.1) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-01163/22: De la Diputada Carla Noelia Aliendro, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al deportista Juan Pablo Pereyra Vera, por su desempeño en el motociclismo de óvalo.-



7.2) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-01176/22: De la Diputada Mirtha María Teresita Luna, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Cr. Domingo Horacio Martínez, por su gran aporte en el campo educativo y cultural.-

7.3) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-01184/22: De la Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la Cabo 1° Marlene Romina Sánchez, por su destacado desempeño como la primera mujer instructora de tiro.-